



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000581-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a que proceda, a la mayor brevedad posible, a la declaración de zona farmacéutica especial del valle del Cidacos y a la reapertura de la farmacia de Villar del Río, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de junio de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000579 a PNL/000588 y PNL/000590 a PNL/000594.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de junio de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

ANTECEDENTES

El cierre de la farmacia de Villar del Río afectó no solo a la propia localidad, sino a todos los pueblos del Valle del río Cidacos situados en el noreste de la provincia soriana.

La Mancomunidad Tierras Altas de Soria agrupa un total de 16 municipios de la provincia, lo que la convierte en una zona limítrofe a nivel provincial y, a su vez, a nivel autonómico y, por lo tanto, sufre las consecuencias que se derivan de estar alejados de los principales núcleos de población.



De estos 16 municipios, cinco de ellos (Magaña, Valdeprado, Cerbón, Valtajeros y Fuentes de Magaña) ya se vieron afectados en su día por el cierre de la farmacia de Fuentes de Magaña, que tuvo lugar a finales de 2011 -afectada por la crisis, siendo la primera en cerrar de toda nuestra Comunidad-, y otros cinco municipios se vieron, en marzo de 2018, afectados también por idéntica circunstancia con el cierre de la farmacia de Villar del Río. En concreto, el cierre de esta farmacia afectó directamente a un total de 28 núcleos de población, emplazados a lo largo del Valle del río Cidacos.

Este cierre ha supuesto, a lo largo de estos cinco años, el desplazamiento de los ciudadanos de estas localidades, obligándoles a recorrer grandes distancias, con carreteras de muchas curvas y desniveles acusados, cuyo tránsito se complica en la época invernal por las reiteradas heladas y la nieve o ventisca propia de la climatología del lugar.

Para intentar paliar las consecuencias del cierre de la farmacia de Villar del Río, se habilitó un botiquín, gestionado por la farmacia de San Pedro Manrique, y que presta servicio los lunes, miércoles y viernes en horario de 15:00 a 16:20. Fuera de este horario, los vecinos tienen que recorrer una media de 36 km para adquirir medicamentos, lo que les obliga a emplear una media de 43 minutos de su tiempo. Si bien existen situaciones donde tienen que recorrer hasta 60 kilómetros, tardando más de una hora para ello.

Esta situación se agrava cuando se precisa una farmacia de guardia. En la comarca sólo se realizan guardias farmacéuticas en San Pedro Manrique, durante una semana de cada cuatro y en horario de 10:00 a 22:00 horas. Fuera de estos tiempos, si la necesidad no se puede cubrir con el botiquín de urgencias del Centro de Salud de San Pedro Manrique, resulta obligatorio el desplazamiento hasta Soria capital o, en algunos casos, hasta Arnedo, en La Rioja; para lo cual deben recorrer una media de 94 km y emplear hora y media en el desplazamiento. Encontrándonos, en este último caso, con vecinos que tienen que recorrer hasta 114 kilómetros y emplear dos horas.

La reapertura de la farmacia de Villar del Río es una demanda que ha sido solicitada en numerosas ocasiones, no solo por parte de los vecinos de la propia localidad y de las localidades aledañas, a través de peticiones, manifestaciones y recogidas de firmas, sino también por partidos políticos de distintas ideologías, como es el caso de Unidas Podemos o del propio PP, quien, en 2020, a través de D. Tomás Cabezón Casas, pidió a la Dirección General de Salud Pública la reapertura de esta farmacia. También los Ayuntamientos del Valle del Cidacos ofrecieron una generosa ayuda económica de 6.000 euros anuales para facilitar la reapertura y mantenimiento de la farmacia, además de ceder una vivienda al farmacéutico que la gestionara.

La Junta, inicialmente, mostró su negativa a la reapertura, justificándose entonces en que el anterior titular de la farmacia promovió un traspaso que quedó desierto, si bien hemos podido comprobar cómo existían, entre 2019 y 2020, al menos, ocho solicitudes de farmacéuticos postulándose para trabajar en esta farmacia.

La entonces directora de Salud Pública, Carmen Pacheco, se comprometió, el 2 de octubre de 2019, a restablecer este servicio, pero esto nunca ha llegado a suceder, y ya han transcurrido cuatro años desde aquella promesa.

Tanto los componentes de la Plataforma para la Reapertura de la Farmacia Comarcal ubicada en Villar del Río como el resto de los vecinos han continuado con sus actuaciones de cara a conseguir este necesario Servicio Público de Salud e incluso se recogieron alrededor de 4.000 firmas en favor de la reapertura de la farmacia.



El repunte demográfico de Villar del Río, con 4 familias y unos 20 nuevos moradores, ha permitido que se vuelva a abrir la escuela de la localidad. El pueblo recupera así su escuela 43 años después de su cierre, por lo que es una evidencia que la población ya no es sólo de personas mayores, sino también de niños en edad escolar, bebés y mujeres gestantes con necesidades y cuidados especiales. Todo esto pone de manifiesto la necesidad de que este servicio de salud vuelva a abrirse con carácter urgente e imprescindible.

El artículo 17 de la Ley 13/2001, de Ordenación Farmacéutica de las farmacias de Castilla y León, señala, en su apartado 3º, que "con la finalidad de garantizar las particulares necesidades de atención farmacéutica que se requieran por las diferentes circunstancias sanitarias, geográficas, demográficas y turísticas, por la Junta de Castilla y León se podrá acordar, en la forma que reglamentariamente se establezca, la declaración de determinadas zonas farmacéuticas como especiales. Dicha declaración deberá contener el número de nuevas oficinas de farmacia que procede autorizar en tales zonas farmacéuticas declaradas especiales, por encima de las correspondientes a los módulos poblacionales previstos en el artículo siguiente".

Los pueblos afectados por el cierre de la farmacia de Villar del Río reúnen todas y cada una de las diferentes circunstancias a las que hace referencia este artículo, y es necesario su declaración para atender las particularidades necesarias de las personas que viven en esta zona. La delimitación geográfica sería Valle del Cidacos: las Aldehuelas, Vizmanos, Santa Cruz de Yanguas, Yanguas y Villar del Río.

El consejero de Sanidad, el Sr. Alejandro Vázquez Ramos, ha asegurado que, desde su área, están trabajando en el cambio en la ordenación farmacéutica, diciendo que «La oficina de farmacia es de titularidad privada por lo que por ley tiene que haber alguien que se quiera hacer cargo, no solo es necesario el cambio de ordenación».

Si bien para la apertura de la farmacia de Villar del Río ya existen, como hemos expuesto y como reafirma la Plataforma para la Reapertura de la Farmacia, farmacéuticos dispuestos a hacerse cargo de ella, de modo que únicamente faltan los trámites administrativos necesarios para proceder a la ordenación y reapertura de la farmacia.

Por todos estos motivos, formulamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se aceleren los trámites y a que se proceda, a la mayor brevedad posible, a la declaración de zona farmacéutica especial del Valle del Cidacos y la consiguiente reapertura de la farmacia de Villar del Río".

Valladolid, 5 de junio de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero